INDICE

DE LOS TRATADOS Y PÁRRAFOS DE ESTE PRONTUARIO.

TRATADO PRIMERO.

	Pág.
De Sacramentis in genere.	1
§ I. De la esencia, institucion, número y órden de los Sacramentos.	3
§ II. De la materia y forma de los Sacramentos.	9
§ III. Del Ministro de los Sacramentos.	15
§ IV. De lo necesario en el Ministro *necessitate præcepti.*	23
§ V. Del sujeto de los Sacramentos.	31
§ VI. De los efectos de los Sacramentos.	37

TRATADO II.

DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

§ I. Explícase su esencia, institucion y géneros de Bautismo.	50
§ II. De la materia y forma del Bautismo.	53
§ III. Del Ministro del Bautismo.	59
§ IV. Del sujeto del Bautismo.	62
§ V. De los efectos del Bautismo.	65
§ VI De la necesidad y unidad del Bautismo.	70

TRATADO III.

DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

§ I. De su esencia, materia y forma.	73
§ II. Del Ministro, sugeto, efectos y necesidad de la Confirmacion.	76

TRATADO IV.

DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA.

§ I. De la esencia de este Sacramento.	78
§ II. De la materia de este Sacramento.	80
§ III. De la forma de este Sacramento.	85

Pág.
§ IV. Del Ministro de este Sacramento. 89
§ V. Del sugeto de este Sacramento. 92
§ VI. De la necesidad y precepto de recibir este Sacramento. 99
§ VII. De los efectos de este Sacramento. 105

TRATADO V.

DEL SACRIFICIO DE LA MISA.

§ I. De la esencia, materia y forma de este Sacrificio. 107
§ II. De los Oferentes, del valor y efectos de este Sacrificio. 111
§ III. De la obligacion y tiempo de decir la Misa, de su estipendio y aplicacion. 115
§ IV. De los requisitos para celebrar, y de los defectos que pueden acontecer. 123

TRATADO VI.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

§ I. De la Penitencia como virtud. 128
§ II. De la esencia del Sacramento de la Penitencia, y de su materia. 130
§ III. De la Contricion. 132
§ IV. De la Confesion. 141
§ V. De la Satisfaccion sacramental. 154
§ VI. De la forma de este Sacramento. 162
§ VII. Del Ministro de la Penitencia. 165
§ VIII. Del Confesor Regular en órden á Seculares, Religiosos y Religiosas. 170
§ IX. De los demás requisitos del Ministro de la Penitencia. 176
§ X. Del Ministro de los reservados. 184
§ XI. Del Ministro de este Sacramento *pro articulo mortis*. 189
§ XII. Del sugeto, efectos y necesidad de recibir este Sacramento. 191
§ XIII. Del preámbulo de la Confesion; y cuándo debe negarse la absolucion. 197
§ XIV. Del solicitante *in Confessione*. 211
§ XV. Del cómplice venéreo. 220
§ XVI. Del cómplice considerado *pro articulo mortis*. 224
§ XVII. Del dicho cómplice *extra articulum mortis*. 226
§ XVIII. De la excomunion impuesta contra el Confesor cómplice. 229

TRATADO VII.

DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA-UNCION.

Pág.
§ I. De la esencia, materia y forma de este Sacramento. 232
§ II. Del Ministro de este Sacramento. 236
§ III. Del sugeto, efectos y necesidad de este Sacramento. 238

TRATADO VIII.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN, Ó SAGRADA ORDENACION.

§ I. De la esencia, materia y forma del Orden en comun, y de cada uno en particular. 242
§ II. Del Ministro, sugeto y efectos de este Sacramento. 252

TRATADO IX.

DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

§ I. De la esencia y efectos de este Sacramento, y de su sugeto y Ministro. 259
§ II. Del vínculo del Matrimonio, y del divorcio. 264
§ III. De los impedimentos impedientes del Matrimonio. 269
§ IV. De los impedimentes dirimentes. 276
§ V. De la dispensacion de los impedimentos. 296
§ VI. De la revalidacion del Matrimonio. 303
§ VII. Resuélvense algunos casos para la práctica de lo dicho. 306
§ VIII. Del uso del Matrimonio. 310

TRATADO X.

DE LAS CENSURAS ECLESIASTICAS EN COMUN.

§ I. De la esencia de las censuras, y de sus especies. 315
§ II. Del efecto y causa eficiente de las censuras. 317
§ III. Del sugeto y causa material de las censuras. 319
§ IV. De las causas que excusan de incurrir en las censuras, y de su absolucion. 321

TRATADO XI.

DE LAS CENSURAS EN PARTICULAR; Y PRIMERO DE LA EXCOMUNION.

§ I. Qué sea excomunion, y de cuántas maneras. 325
§ II. De los efectos de la excomunion mayor y menor. 330

TRATADO XII.

DE ALGUNAS EXCOMUNIONES EN PARTICULAR.

Pág.

§ I. Refiérense las excomuniones reservadas al Papa *intra bullam Cœnæ*. 338
§ II. De otras excomuniones reservadas al Papa. 338
§ III. De las excomuniones reservadas á los Señores Obispos. 344
§ IV. De la excomunion que se impone para sacar á luz los hurtos y otros delitos gravísimos. 346
§ V. Refiérense 9 excomuniones, que sin reservacion fulmina el Concilio Tridentino. 349

TRATADO XIII.

DE LA SUSPENSION, ENTREDICHO, Y CESACION *à divinis*.

§ I. De la Suspension. 351
§ II. Del Entredicho, y cesacion *à divinis*. 354

TRATADO XIV.

DE LA IRREGULARIDAD, DEPOSICION Y DEGRADACION.

§ I. De la Irregularidad en comun, y de sus efectos. 357
§ II. De las irregularidades que se contraen por delito. 361
§ III. De las irregularidades de defecto. 365
§ IV. De la deposicion y degradacion. 368

TRATADO XV.

DE LOS ACTOS HUMANOS.

§ I. De la naturaleza y division de los actos humanos. 369
§ II. Del voluntario y libre de las acciones humanas. 371
§ III. De las causas que quitan ó disminuyen el voluntario y la libertad. 373
§ IV. De la ignorancia. 376
§ V. De la moralidad de los actos humanos. 381

TRATADO XVI.

DE LAS REGLAS DE LAS COSTUMBRES.

§ I. De la Conciencia. 384
§ II. De la conciencia errónea, precipiente, invencible y vencible. 386

Pág.

§ III. De la conciencia dudosa. 389
§ IV. De la conciencia probable. 393
§ V. De la conciencia escrupulosa. 404

TRATADO XVII.

DE LA SEGUNDA REGLA DE LAS COSTUMBRES.

§ I. De la Ley. 407
§ II. Del precepto en general. 411

TRATADO XVIII.

DEL PECADO EN GENERAL.

§ I. De la esencia y division del pecado en comun. 414
§ II. Del constitutivo del pecado mortal y venial, y de sus circunstancias. 418
§ III. De la distincion específica y numérica de los pecados. 426

DE LOS PRECEPTOS DEL DECÁLOGO.

TRATADO XIX.

DE LA FE.

§ I. De la esencia, objeto, sugeto y necesidad de la Fe cristiana. 434
§ II. De los preceptos de la Fe, y cuándo obligan. 436
§ III. De los vicios y pecados opuestos á la Fe, especialmente de la herejía. 443
§ IV. De los demás vicios contra la Fe. 448
APÉNDICE sobre la Doctrina cristiana. 450

TRATADO XX.

DE LA VIRTUD DE LA ESPERANZA.

§ I. De la esencia, sugeto y obligacion de la Esperanza. 457
§ II. De los pecados y vicios opuestos á la Esperanza. 460

TRATADO XXI.

DE LA CARIDAD.

§ I. De la esencia y preceptos de la Caridad. 462
§ II. De los vicios contrarios á la Caridad. 468

Pag.
§ III. De la limosna. 470
§ IV. De la correccion fraterna. 474
§ V. Del órden que se debe guardar en la Caridad. 477

TRATADO XXII.

DE LA VIRTUD DE LA RELIGION.

§ I. De la esencia y preceptos de la Religion. 479
§ II. De los actos de la Religion. 480
§ III. De los vicios opuestos á la Religion; y primero de la supersticion, y sus especies. 485

TRATADO XXIII.

DE LA IRRELIGIOSIDAD Y SUS ESPECIES.

§ I. Qué sea tentar á Dios. 490
§ II. Del sacrilegio. 492
§ III. De la simonía. 495

DEL SEGUNDO PRECEPTO DEL DECALOGO.

TRATADO XXIV.

DEL JURAMENTO.

§ I. De los requisitos necesarios para el juramento, y de su division. 504
§ II. Resuélvense algunos casos acerca de los juramentos. 511
§ III. De la costumbre de jurar; y de lo que ha de preguntar el Confesor sobre esto. 513
§ IV. Del juramento anfibológico. 515

TRATADO XXV.

DEL VOTO.

§ I. De la esencia del voto, y sus divisiones. 519
§ II. Resuélvense algunos casos acerca del voto. 524
§ III. De las causas por donde se quita la obligacion del voto y juramento. 529

TRATADO XXVI.

DE LOS PECADOS DE BLASFEMIA Y MALDICION.

§ I. De la blasfemia. 540
§ II. De la maldicion. 542

DEL TERCER PRECEPTO DEL DECALOGO.

TRATADO XXVII.

DE LA OBLIGACION DE SANTIFICAR LAS FIESTAS.

Pág.
§ I. Del precepto de oir Misa en los dias festivos. 546
§ II. De lo que pide el precepto natural para la santificacion de las fiestas. 551
§ III. Del precepto de no trabajar en dia de fiesta. 555

TRATADO XXVIII.

DEL AYUNO ECLESIASTICO.

§ I. Explícase la esencia y obligacion del ayuno. 557
§ II. De las causas que excusan del ayuno. 566
§ III. Del ayuno de los Militares, y sus privilegios. 569
APÉNDICE sobre los demás mandamientos de la Iglesia. 573

TRATADO XXIX.

DE LAS HORAS CANONICAS.

§ I. De la obligacion y del modo de rezar el Oficio divino. 575
§ II. De los que están excusados de rezar, y obligados á restituir por la omision del rezo. 580

TRATADO XXX.

DEL CUARTO PRECEPTO DEL DECALOGO.

§ I. De la obligacion de los hijos para con sus padres, y de estos para con aquellos. 582
§ II. De las obligaciones de algunos estados y empleos. 584

TRATADO XXXI.

DEL QUINTO PRECEPTO DEL DECALOGO.

§ I. Qué sea homicidio; y en qué casos sea lícito matar. 586
§ II. Resuélvense algunos casos. 589
§ III. Del escándalo. 595

TRATADO XXXII.

DEL SEXTO Y NONO PRECEPTO DEL DECALOGO.

§ I. De la virtud de la castidad y del vicio opuesto. 602
§ II. De las especies naturales de la lujuria en particular. 604
§ III. *De peccatis luxuriæ contra naturam.* 608
§ IV. *De impudicitia, et delectatione morosa.* 612

TRATADO XXXIII.

DEL SEPTIMO Y DECIMO PRECEPTO DEL DECALOGO.

Pág.
§ I. Del hurto y rapiña 616
§ II. De los hurtillos pequeños. 618
§ III. De los hurtos de los domésticos; y esplícanse los bienes de los hijos y padres de familia. 620
§ IV. De la recompensacion, y de lo que se debe actuar el Confesor en este precepto. 624

TRATADO XXXIV.

DE LA RESTITUCION.

§ I. Explícase la naturaleza y la necesidad de la restitucion. 627
II. De las raices y culpas de donde nace la obligacion de restituir. 629
§ III. De los que están obligados á restituir. 633
§ IV. Del órden que se debe guardar entre los que están obligados á restituir. 639
§ V. De las circunstancias que se deben observar en la restitucion, así de bienes espirituales como temporales. 641
§ VI. De las causas que excusan de restituir, y del poseedor de buena fe, y de mala fe. 650

TRATADO XXXV.

DE LOS CONTRATOS.

§ I. De la justicia, y su division. 654
§ II. De la naturaleza del contrato en comun, y de su division. 658
§ III. De la compra y venta, y de la negociacion. 661
§ IV. Del mutuo, permuta, cambio y donacion. 668
§ V. De los seis últimos contratos, y del enfiteusis y feudo. 673
§ VI. De los contratos mohatra, monopolio, fianza, juego y apuesta. 674
§ VII. De los contratos de compañía, aseguracion y contrato trino. 676
§ VIII. De los testamentos. 680

TRATADO XXXVI.

DE LA USURA.

§ I. Qué sea usura, y de cuántas maneras. 685
§ II. Resuélvense algunos casos. 689

TRATADO XXXVII.

DEL OCTAVO PRECEPTO DEL DECALOGO.

Pág.
§ I. De la mentira y falso testimonio. 693
§ II. De la infamacion interna del prójimo con dudas, sospechas y juicios temerarios. 698
§ III. De la detraccion ó murmuracion, contumelia, susurracion y subsanacion. 701
§ IV. Pónense algunos casos acerca de la detraccion. 702
§ V. De la obligacion y del modo de restituir la honra y la fama. 708

TRATADO XXXVIII.

DE LA INDULGENCIA Y JUBILEO.

§ único. 712

TRATADO XXXIX.

DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

§ I. De la Bula comun de vivos. 719
§ II. De los privilegios é indulgencias de la Bula. 723
§ III. De lo que concede la Bula en tiempo de entredicho. 726
§ IV. Del privilegio de comer carne y lacticinios. 730
§ V. De la facultad de elegir Confesor. 731
§ VI. De la conmutacion de votos, y de las facultades del Comisario General. 735
§ VII. De la Bula de Composicion. 737

TRATADO XL.

EXPLICACION BREVE DE LAS PROPOSICIONES CONDENADAS, PERTENECIENTES A LA TEOLOGIA MORAL.

§ I preliminar.
Qué cosa sea, y de cuántas maneras la nota ó censura teológica. 740
§ II. Explicacion de las proposiciones condenadas, á lo menos como escandalosas, por N. SS. P. Alejandro VII á 24 de setiembre de 1655. 745
§ III. Prosigue la explicacion de otras proposiciones condenadas, á lo menos como escandalosas, por el mismo Alejandro VII en Decreto de 18 de marzo de 1666. 759
§ IV. Explicacion de las 65 proposiciones condenadas, á lo menos

Pág.

como escandalosas y perniciosas en la práctica, por Inocencio XI á 2 de marzo de 1679. 771

§ V. Proposicion condenada y prohibida, á lo menos como falsa, temeraria y escandalosa, por Clemente VIII en 20 de junio de 1602. 808

§ VI. Dos proposiciones condenadas por Alejandro VIII en 24 de agosto del año de 1690. 809

§ VII. De las 31 proposiciones condenadas por el mismo Alejandro VIII á 7 de diciembre de 1690. 810

§ VIII. Cinco proposiciones condenadas por Benedicto XIV á 10 de noviembre de 1752. 813

§ IX. Proposiciones condenadas por Clemente XIII, año de 1761. 814

APÉNDICE I.

EDICTO de la Santa General Inquisicion de los casos que los Sumos Pontífices han reservado á dicho santo Tribunal. 816

OTRO EDICTO de la santa Inquisicion, el cual se manda leer todos los años el dia 1° de marzo, siempre que se hubiere de leer el antecedente. 823

APÉNDICE II.

DE LOS CASOS RESERVADOS A LOS SEÑORES OBISPOS.

§ I. Hácense primero algunas advertencias. 828

§ II. De los casos reservados en el Arzobispado de Toledo. 830

RESUMEN

De las definiciones contenidas en todas las materias de este Compendio, y de otras que ahora nuevamente se añaden. 832

DOCUMENTO importante sobre los Contrabandos. 859

FIN DEL INDICE.

LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS,

SUCESORES DE D. V. SALVÁ,

Calle de Lille, nº 4, en Paris.

LISTA DE ALGUNAS DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN EN DICHO ESTABLECIMIENTO, Y EN MÉJICO EN LA ANTIGUA LIBRERÍA DEL PORTAL DE AGUSTINOS, Nº 3, PROPIA DE D. JOSÉ MARÍA ANDRADE.

ARAUJO (MATA Y). Nueva gramática latina, escrita con sencillez filosófica. Edicion ajustada á la que ha publicado el autor en Madrid en el año próximo pasado, la cual contiene, en un largo apéndice, las *reglas para facilitar la traduccion del latin;* y aumentada á mas con el *epítome de retórica* del mismo. Paris, 1852. 8*vo. español.*

BALMES. El Criterio. Paris, 1852. 1 vol. en 12*vo.*

BALMES. Curso de Filosofía elemental, que contiene la Lógica, la Metafísica, la Ética y la Historia de la Filosofía. Nueva edicion. Paris 1851. 1 vol. en 12*vo.*

BALMES. La Filosofía fundamental. Paris, 1851. 2 vol. en 12*vo.*

BALMES. La Lógica. Paris, 1851. 1 vol. en 12*vo.*

BALMES. El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea. Paris, 1851. 2 vol. en 12*vo.*

BIBLIA (LA SAGRADA), nuevamente traducida al espanol e ilustrada con notas por Don Félix Tórres Amat. Edicion reimpresa de la segunda de Madrid. Paris, 1836. 17 vols. en 18*vo.*

BIBLIA (LA SAGRADA), nuevamente traducida al español é ilustrada con notas par Don Félix Tórres Amat. Bella edicion en dos tomos en 4*to*, á dos columnas, adornada con muchas y hermosas láminas sobre acero. Paris, 1852.

BIBLIOTECA DE PREDICADORES, ó Sermonario escogido de las obras predicables de los mejores autores antiguos y modernos, por D. Vicente Canos, presbítero. Obra aprobada y recomendada por varios Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de América. Coleccion la mas completa de las publicadas hasta el dia, y que encierra unos 600 sermones de todos géneros. Paris, 1846-50. 14 vols. en 8*vo.*

Está dividida en cuatros secciones: la primera contiene los *Sermones y Doctrinas de mision,* y consta de cuatro tomos; la segunda los de